



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 010 -2014-AMPN

Nasca, 20 ENE. 2014

VISTO:

Los Informes N° 0036-2014-SGLOGSG-GAF-MPN, de fecha 15 de Enero del 2014, de la Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales y N° 0022-2014-GAF/MPN, del 15 de Enero del 2014, de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de Nasca, mediante los cuales solicitan la aprobación del Plan Anual de Contrataciones versión uno (1) de la Municipal de Nasca Ejercicio 2014, para la inclusión de Once (11) procesos de Ejecución de Obras y Consultoría de Obras, en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 8º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF y su modificatoria Decreto Supremo N° 134-2012-EF.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 8 del Decreto Legislativo N° 1017, que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, señala que cada entidad elaborara su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requieran durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como los montos estimados a ser ejecutados durante el año fiscal correspondiente estar comprendidos en el presupuesto institucional;

Que, el Artículo N° 8º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF y su modificatoria Decreto Supremo N° 134-2012-EF, establecen que el Plan Anual de Contrataciones será aprobado por el Titular de la Entidad dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional y publicado por cada entidad en el SEACE en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles aprobado, incluyendo el dispositivo o instrumento de aprobación;

Que, el numeral 6º de las Disposiciones Específicas de la Directiva N° 005-2013-OSCE/CD-Plan Anual de Contrataciones, establece que, el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado en cualquier momento, durante el curso del año fiscal, siempre que se produzca una programación en las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 501-2013-AMPN con fecha 31 de Diciembre del 2013, se aprobó el Presupuesto Institucional de Gastos correspondientes al Año Fiscal 2014 del pliego Municipalidad Provincial de Nasca;

Que, contando con las visaciones de la Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales, Gerencia de Administración y finanzas, Sub-Gerencia de Obras, Gerencia Municipal y Gerencia de Asesoría Jurídica en uso de las facultades que confiere la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades; y en concordancia con la Ley N° 30114 - Ley de presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2014, el Decreto Legislativo N° 1017 que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento Decreto Supremo N° 184-2008-EF y su modificatoria Decreto Supremo N° 138-2012-EF.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA

...trabajando por el bienestar del pueblo

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Plan Anual de Contrataciones versión uno (1) de la Municipalidad Provincial de Nasca Ejercicio 2014, que contiene Once (11) procesos de Ejecución de obra y Consultoría de Obra, que se indica:

ITEM	DESCRIPCION DEL PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	TIPO DE PROCESO	MONTO ESTIMADO DE LA CONTRATACION	FECHA PREVISTA DE CONVOCATORIA
001	EJECUCION DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL PASAJE CORSO Y PASAJE 1, PASAJE 2 BARRIO LAS LATAS, DISTRITO DE NASCA, PROVINCIA DE NASCA - ICA.	EJECUCION DE OBRA	ADS	S/. 289,155.85	ENERO
002	EJECUCION DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA RECREATIVA EN LA PLAZA PRINCIPAL DE LA ASOCIACION MAGISTERIAL PRO VIVIENDA EN ZONA DE DESASTRE, AMAPROVI DEL DISTRITO DE NASCA, PROVINCIA DE NASCA - ICA	EJECUCION DE OBRA	AOP	S/. 1'180,321.42	ENERO
003	SUPERVISION DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA RECREATIVA EN LA PLAZA PRINCIPAL DE LA ASOCIACION MAGISTERIAL PRO VIVIENDA EN ZONA DE DESASTRE, AMAPROVI DEL DISTRITO DE NASCA, PROVINCIA DE NASCA - ICA	CONSULTORIA DE OBRA	ADS	S/. 40,050.00	ENERO
004	EJECUCION DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y DESARROLLO DE CAPACIDADES EN LA I.E. N° 22405 ANGELITA BOMOHUAC MORAENO (EN EL P.P.J. SANTA FE EN LA CIUDAD Y PROVINCIA DE NASCA - ICA, 1era ETAPA	EJECUCION DE OBRA	ADS	S/. 305,017.56	ENERO
005	EJECUCION DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. N° 22679 EN EL ESTUDIANTE DEL DISTRITO DEL INGENIO, PROVINCIA DE NASCA - ICA	EJECUCION DE OBRA	ADS	S/. 254,472.68	ENERO
006	EJECUCION DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. 22417 EN EL CENTRO POBLADO DE ORCONA, DISTRITO DE NASCA, PROVINCIA DE NASCA - ICA	EJECUCION DE OBRA	ADS	S/. 221,014.73	ENERO
007	EJECUCION DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. N° 22397 ADELINA FERNANDEZ ALVARADO DEL CENTRO POBLADO DE TULIN, DEL DISTRITO DE EL INGENIO, PROVINCIA DE NASCA - ICA	EJECUCION DE OBRA	ADS	S/. 272,246.85	ENERO
008	EJECUCION DE OBRA: MEJORAMIENTO DE REDES DE ALCANTARIADO Y MEJORAMIENTO DE CONEXIONES DOMICILIARIAS (1°, 2° Y 3° CUADRA) Y LA AV. GUARDIA CIVIL (1° Y 2° CUADRA), DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE NASCA, ICA	EJECUCION DE OBRA	ADS	S/. 494,256.55	ENERO
009	EJECUCION DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO RECREATIVO EN EL A.A.HH. AMPLIACION BUENA FE, DISTRITO DE NASCA, PROVINCIA DE NASCA - ICA	EJECUCION DE OBRA	ADS	S/. 352,727.94	ENERO

LINEAS Y GEOGLIFOS DE NASCA

PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD RECONOCIDA POR LA UNESCO EL 17 DE DICIEMBRE DE 1994

PALACIO MUNICIPAL - JR. CALLAO 865

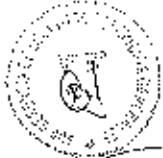
TELEFAX: 056 522418 - NASCA - ICA - PERU

WWW.MUNINASCA.GOB.PE - INFO@MUNINASCA.GOB.PE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA

...trabajando por el bienestar del pueblo



010	EJECUCION DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION DE EMERGENCIAS DE LA COMPAÑIA DE BOMBEROS DEL DISTRITO DE NASCA, PROVINCIA DE NASCA - ICA .	EJECUCION DE OBRA	ADS	S/. 424,485.83	ENERO
011	EJECUCION DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO I.E. SIMON RODRIGUEZ, DISTRITO DE NASCA, PROVINCIA DE NASCA - ICA .	EJECUCION DE OBRA	AMC	S/. 110,292.55	ENERO

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER a la Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales, la publicación en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobado.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a los órganos ejecutores correspondientes el cumplimiento de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

